

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Exp.: ECON/000027/2026

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

COMUNICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE LA EMPRESA TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

TÍTULO DEL CONTRATO: “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO NEXUS ECCL (Sistema de Información Económico Presupuestario-Financiero, Contratación, Compras, Logística y Funcionalidades y Servicios Comunes) Y SU PLATAFORMA ASOCIADA” y los “SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTO NEXUS ECCL” (2 LOTES)”

La Mesa de Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha acordado en la reunión del día 30 de septiembre de 2026, convocada para proceder, a petición de la dirección promotora del expediente, a la revisión de diferentes aspectos de la oferta técnica presentada en el sobre nº 2 por la empresa **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, la exclusión del procedimiento de licitación de la empresa que se indica a continuación y por los motivos que se señalan.

EMPRESA:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
--

A78053147

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A requerimiento de la Dirección Promotora se analizan diferentes aspectos de la oferta técnica presentada al lote 2 por la empresa **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, relativos al cumplimiento de requerimientos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, concretamente en las condiciones definidas como requisitos mínimos que deben contemplar los recursos que el licitador presenta en el equipo base requerido.

Estas condiciones mínimas se dividen en dos apartados:

1. Nivel/cualificación académica de cada miembro del equipo base
2. Experiencia mínima exigida a cada recurso del equipo base

Para valorar el cumplimiento de estas condiciones mínimas, los licitadores debían aportar debidamente cumplimentado el modelo de CV que figura como anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se analizan a continuación los defectos detectados, tras el estudio de la información aportada por el licitador **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, en relación con la experiencia mínima requerida:

1- En relación con el perfil P01. COORDINADOR DEL SERVICIO.

El Pliego de prescripciones técnicas establece como requisitos mínimos los siguientes:

DENOMINACIÓN:	Coordinador del Servicio	PERFIL	Consultor Senior SAP
Actividad Profesional mínima requerida			
▪ Experiencia mínima de 8 años en la gestión de proyectos y servicios, así como Oficinas Técnicas del Servicio, incluyendo entre sus tareas realizadas: ○ Coordinación y gestión de equipos multidisciplinares, y en la constitución de oficinas técnicas que gestionen y coordinen Operaciones y Servicios en los ámbitos de SAP del presente pliego. ○ Coordinación en la gestión de Operaciones (gestión del conocimiento e información, planificación y dimensionamiento, calidad, seguridad.) ○ Definición, organización e implantación de mapas de procesos, diagnósticos. ○ Análisis, diseño y definición de estructuras de modelos operativos. ○ Definición estratégica, planificación, y valoración económica de la implantación y operación de servicios de Sistemas de Información, Tecnologías de Información o equivalentes. ○ Consultoría y puesta en marcha de procesos de optimización y mejora continua en la gestión de SS.II. sobre plataforma SAP. ○ Herramientas que faciliten el reporte y la gestión de proyectos. ○ Elaboración de resúmenes ejecutivos, presentaciones estratégicas, informes técnicos y cuadros de mando. Indicadores tecnológicos y de negocio sobre sistemas de información para el control y medición del servicio, evolución de los sistemas y toma de decisiones. ○ implantación de buenas prácticas de calidad y seguridad de la información en modelos para el mantenimiento y evolución de sistemas de información. ○ Gestión de servicios gestionados bajo acuerdos de nivel de servicio. Al menos esta experiencia debe haberse realizado <u>en los últimos 8 años</u>. Al menos <u>4 de estos últimos 8 años deben haber sido en la Administración Pública</u>. ▪ Adicionalmente, debe incluir, experiencia en: ○ Transformación digital de procesos y/o servicios de desarrollo y mantenimiento, por al menos 2 años ○ Realización de auditorías técnicas de Servicios por al menos 4 años.			

En la actividad profesional expuesta en el CV aportado para este recurso, se indica que el número de meses de experiencia en Administración Pública es de 0, por lo que no se acredita el cumplimiento del requisito mínimo exigido: Al menos 4 de estos últimos 8 años deben haber sido en la Administración Pública.

DNI / Secuencial	Denominación Perfil	Ámbito	Identificador Puesto	Número de meses totales de experiencia desempeñando las funciones de Coordinador de Servicio, según se especifican en el Pliego Técnico, en la gestión de proyectos y servicios y Oficinas Técnicas del Servicio, en los últimos 2 años	Número de meses de experiencia desempeñando las funciones de Coordinador del Servicio, según se especifican en el Pliego Técnico, en la Administración Pública en los últimos 5 años	Número de meses de experiencia en "Transformación digital de procesos y/o servicios de desarrollo y mantenimiento" según se especifica en el Pliego Técnico	Número de meses de experiencia en "Realización de auditorías técnicas de Servicios" según se especifica en el Pliego Técnico
1	Coordinador del Servicio	Global	P01	96	0	24	48

Además, se exige experiencia mínima de 8 años en la gestión de proyectos y servicios, así como **Oficinas Técnicas del Servicio**. El detalle anualizado del puesto no cubre los 8 años exigidos como mínimo. Solo detalla experiencia de 2021 a 2026, indicando 0 meses en las anualidades 2018 a 2020, tal y como se recoge a continuación:

1. IDENTIDAD				5. DETALLE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO BASE		
DNI / Secuencial	Denominación/Perfil	Ámbito	Identificador de Puesto	Periodo	Número de meses de experiencia mínima requerida, en el perfil al que se le propone	Información relevante para evaluar la calidad de la experiencia mínima requerida
1	Coordinador del Servicio		P01	AÑO 2026	6	Public Product Delivery Manager (Telefonía/call) en telecomunicaciones; gestión de producto, coordinación de equipos/proveedores, seguimiento de delivery, stakeholders y control de calidad.
				AÑO 2025	12	Product Delivery Manager (Telefonía/call); definición y ejecución de estrategia de producto, gestión del ciclo de vida, coordinación de equipos y seguimiento del delivery.
				AÑO 2024	12	Project Manager / Scrum Master (Golfmanager); coordinación y planificación de proyectos, seguimiento, stakeholders, KPIs y control de calidad.
				AÑO 2023	12	Project Manager / Scrum Master (Golfmanager); coordinación y planificación de proyectos, seguimiento de entregas, comunicación con stakeholders, KPIs y calidad.
				AÑO 2022	12	Project Manager / Scrum Master (Golfmanager); coordinación y planificación de proyectos y equipos de desarrollo, seguimiento de proyectos, KPIs y calidad.
				AÑO 2021	12	Project Manager / Scrum Master (Golfmanager); funciones de coordinación y planificación de proyectos, seguimiento de proyectos y comunicación con stakeholders.
				AÑO 2020	0	
				AÑO 2019	0	
				AÑO 2018	0	

2- En relación con el perfil P02. Consultor de procesos- Consultor SAP senior crítico y P03. Consultor de procesos- Consultor SAP senior.

El Pliego de prescripciones técnicas establece como requisitos mínimos los siguientes:

DENOMINACIÓN:	Consultores de Proceso	PERFIL	Consultor Senior SAP
Titulación	Titulación Tipo 1 (ver apartado 17.2.1)		
Actividad Profesional mínima requerida			
Experiencia mínima de 5 años como consultor en la gestión de proyectos y servicios TIC similares a los solicitados en este pliego, realizándose en proyectos de oficinas técnicas e incluyendo entre sus tareas la realización de:			

DENOMINACIÓN:	Consultores de Proceso	PERFIL	Consultor Senior SAP
- o Gestión de equipos multidisciplinares y de oficinas técnicas que gestionen y coordinen Operaciones y Servicios en el ámbito de SAP y otras tecnologías. - o Coordinación en la gestión de Operaciones (gestión del conocimiento e información, planificación y dimensionamiento, calidad, seguridad.) - o Definición, organización e implantación de mapas de procesos, diagnósticos. - o Análisis, diseño y definición de estructuras de modelos operativos. - o Definición estratégica, planificación, y valoración económica de la implantación y operación de servicios de Sistemas de Información, Tecnologías de Información o equivalentes. - o Consultoría y puesta en marcha de procesos de optimización y mejora continua en la gestión de SS.II. sobre plataforma SAP . - o Herramientas que faciliten el reporte y la gestión de proyectos. - o Elaboración de resúmenes ejecutivos, presentaciones estratégicas, informes técnicos y cuadros de mando. - o Análisis de métricas, diseño e implementación de procesos y desarrollo de estrategias de mejora de Servicios, gestión y seguimiento de indicadores (KPI's y ANS). - o implantación de buenas prácticas de calidad y seguridad de la información en modelos para el mantenimiento y evolución de sistemas de información. - o Gestión de servicios gestionados bajo acuerdos de nivel de servicio. Al menos esta experiencia debe haberse realizado en los últimos 5 años. Al menos 3 de estos 5 últimos años deben haber sido en la Administración Pública y en los ámbitos funcionales y técnicos indicados en la CLÁUSULA 3 - ÁMBITO DE ACTUACIÓN”. Adicionalmente, debe incluir, experiencia en: - o Transformación digital de procesos y/o servicios de desarrollo y mantenimiento, por al menos 2 años - o Participación en auditorías técnicas de Servicios y productos SAP del ámbito funcional y técnico indicado en la CLÁUSULA 3 - ÁMBITO DE ACTUACIÓN” por al menos 3 años.			

En ambos perfiles, indican **0 meses de experiencia en la participación en auditorías técnicas de Servicios y productos SAP del ámbito funcional y técnico**, por lo que no se acredita el cumplimiento del requisito mínimo exigido: Participación en auditorías técnicas de Servicios y productos SAP del ámbito funcional y técnico indicado en la CLÁUSULA 3 - ÁMBITO DE ACTUACIÓN” por al menos 3 años.

Tal y como se recoge a continuación:

DNI / Secuencial	Denominación Perfil		Ámbito	Identificador Puesto	Número de meses totales de experiencia desempeñando las funciones de Coordinador de Servicio, según se especifican en el Pliego Técnico, en la gestión de proyectos y servicios y Oficinas Técnicas el Servicio, en los últimos 8 años	Número de meses de experiencia desempeñando las funciones de Coordinador del Servicio, según se especifican en el Pliego Técnico, en la Administración Pública en los últimos 8 años	Número de meses de experiencia en "Transformación digital de procesos y/o servicios de desarrollo y mantenimiento" según se especifica en el Pliego Técnico	Número de meses de experiencia en "Realización de auditorías técnicas de Servicios" según se especifica en el Pliego Técnico
1	Coordinador del Servicio		Global	P01	96	0	24	48
2	Consultor Procesos	Consultor SAP Senior (Crítico)	Global	P02			24	0
3	Consultor Procesos	Consultor SAP Senior (Normal)	Global	P03			24	0

Además, el perfil P03 no especifica en el detalle Experiencia en la Administración Pública.

En virtud de lo expuesto, se considera que 3 de los 5 recursos que integran el Equipo Base, no cumplen con las condiciones mínimas exigidas.

Permitir a la licitadora rectificar ex post su oferta técnica, vulneraría los principios de igualdad de trato, transparencia e invariabilidad de las proposiciones.

Por todo lo expuesto se concluye que la empresa **no cumple de forma objetiva los requerimientos mínimos establecidos en los pliegos** y, por tanto, se acuerda la exclusión del procedimiento de licitación.

En este sentido se pronuncia, entre otras, la Resolución nº 084/2026 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 19 de febrero de 2026, que concluye:

<No existiendo ambigüedad en la oferta, pues la misma contradice abiertamente la prescripción técnica que prohíbe ofertas con costes asociados a la utilización de la herramienta de gestión de las peticiones, no resultaría procedente solicitar aclaraciones a la misma (ni un trámite de subsanación, en palabras de la UTE), estimando este Tribunal que existe un incumplimiento claro y expreso por parte de la oferta de la UTE.

Procede en este punto traer a colación nuestra consolidada doctrina recogida en resoluciones 15/2024, de 18 de enero; 125/24, de 21 de marzo; y más recientemente en la 183/2025, de 14 de mayo, que señala que sólo cuando el incumplimiento sea claro y expreso, de modo que no quepa

duda alguna que la oferta es incongruente o se opone abiertamente a las prescripciones técnicas contenidas en el pliego, procede la exclusión.

Aplicando esta doctrina al caso que nos ocupa, en que la entidad contratante, tras la oportuna comprobación, ha verificado el incumplimiento de los requisitos técnicos por parte de la oferta de la UTE, procede la desestimación del recurso.>

Y la Resolución nº 399/2026 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 30 de julio de 2026, que concluye:

<En consecuencia, procede estimar que las aclaraciones aportadas por la adjudicataria excedieron los límites admisibles del trámite conferido, al permitir la modificación sustancial de la oferta en aspectos determinantes para el cumplimiento de prescripciones técnicas mínimas. Ello vulnera los principios de igualdad de trato, transparencia e inalterabilidad de las proposiciones.

Por tanto, la oferta de SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS, S.A. debió ser excluida, al no haber acreditado en el momento procedimental oportuno el cumplimiento íntegro de las prescripciones técnicas mínimas controvertidas.>

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BERMEJO FERNANDEZ CARMEN MARIA
Fecha: 2026.10.05 12:43

Fdo.: Carmen Bermejo Fernández